

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11144** *Anuncio del Departamento de Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo de la Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el que se notifica apertura de trámite de subsanación que se le hace a la ONGD Proyecto Local.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración de las previstas en el apartado número 5 del indicado precepto, habiéndose intentado la notificación y no siendo posible practicarla, mediante el presente anuncio se notifica a la entidad Proyecto Local, CIF G79211678, el trámite de subsanación acordado por la Directora de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera de la AECID, en relación con las subvenciones concedidas para la realización de los proyectos: "Oportunidades de trabajo para jóvenes desocupados y en situación de pobreza del Gran Buenos Aires. PROJOVEN BUENOS AIRES" Argentina, código de expediente 08-PR1-085, y "Cooperación territorial, desarrollo local y cohesión social en el norte de Marruecos", código de expediente 08-PR1-094.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 del RD 794/2010, de 16 de junio, este acuerdo se le notifica, concediéndole un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes, significándole que el contenido completo del expediente está a su disposición en el Departamento de ONGD de la AECID, C/ Beatriz de Bobadilla, 18, planta 1.ª, Madrid (contacto convocatorias\_ongd@aecid.es).

Madrid, 25 de marzo de 2014.- Guadalupe Rubio Pinillos. Jefa del Departamento de ONGD.

ID: A140014419-1